

ARTICULO 2.- Son designados Miembros del Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo los señores: Lic. José Miguel Bonetti, Lic. José Luis Corripio Estrada, Lic. Manuel Alejandro Grullón, Lic. Angel Rosario, Lic. Frank Rainieri, Ing. Mario Cáceres, Lic. Ramón Menéndez, Lic. José Luis de Ramón y Dr. Peter Prasmowzki, quienes desempeñarán sus funciones a título honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1008-04 que designa varios de funcionarios de distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1008-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General (r) José Elías Valdez Bautista, E.N., queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 2.- La Sra. Gina L. Puello, queda designada Subdirectora General de Pasaportes.

ARTICULO 3.- La Sra. Rosa Julia Rodríguez, queda designada Subdirectora General de Pasaportes.

ARTICULO 4.- El Lic. Fausto Araujo, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento Industrial.

ARTICULO 5.- El Sr. Franklin Beltré, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1009-04 que designa el Lic. Melanio Paredes, Director General del Instituto Técnico Profesional (INFOTEP).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1009-04

VISTOS los Artículos 15 y 16, de la Ley No.116, de fecha 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico - Profesional (INFOTEP).

VISTA la terna sometida por la Junta de Directores del INFOTEP, en fecha 25 de agosto de 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Melanio Paredes, queda designado Director General del Instituto Técnico Profesional (INFOTEP).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ